

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS INTERESADOS:

PARA LA INSCRIPCIÓN INICIAL O AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS.

1.- Impreso-instancia de **solicitud**, debidamente cumplimentada y firmada por el responsable.

2.- Fotocopia del D.N.I., C.I.F. o N.I.F.

En las industrias que no incluyan elaboración de productos de origen animal y que no requieran Autorización Sanitaria, no es necesario presentar antes de la inscripción la siguiente documentación, aunque sí deberá tenerla a disposición de la Autoridad Competente:

3.- **Memoria-proyecto** descriptivo de la actividad alimentaria a realizar y de los procesos de elaboración, debidamente firmada por el interesado, que deberá incluir los datos siguientes:

- Razón social.
- Dirección y localidad.
- Número del D.N.I./ C.I.F.
- Descripción de la actividad de la industria.
- Descripción de las condiciones técnico-sanitarias del establecimiento (lugares de trabajo, locales, dimensiones, suelos, paredes, techos, equipos, útiles, etc.)
- Descripción detallada del proceso de elaboración, almacenamiento y/o envasado, composición de ingredientes, características, etc.
- Definición de los productos según las Reglamentaciones Técnico-Sanitarias y Normas de Calidad específicas que les afecten.
- Relación nominal de ingredientes con indicación en su caso de los establecimientos de procedencia de todos y cada uno de ellos.

4.- Aptitud para el consumo humano del agua de uso en la industria alimentaria mediante: **-Certificado** de uso de la red de abastecimiento público en caso de pozo: Certificado de Aptitud del agua para el consumo humano.

5- Esquema-croquis-**plano** de las **instalaciones y de situación** en la localidad.

6.- **Programa de autocontroles** basado en un estudio de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) o Guía de Buenas Prácticas de Higiene, de acuerdo con lo especificado en la legislación vigente (R.D. 2207/95) y de la trazabilidad.

7.- Boceto de etiquetado, en su caso.

EN CASO DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y/O RAZÓN SOCIAL

Además de lo indicado en el apartado a) del punto 1, el establecimiento debe *estar autorizado y actualizado en el registro correspondiente (inscripción inicial, autorización)*

- b) Copia del documento público o privado justificativo del hecho.
- c) Copia del D.N.I. o C.I.F. o N.I.F. del nuevo titular.

EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA INDUSTRIA

- a) Todo lo indicado en el punto 1.

EN EL CASO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES:

- a) Memoria de los nuevos procesos, en el caso de productos de origen animal
- b) Plano-croquis-esquema, si se han producido, respecto a la inscripción inicial y/o autorización, y necesarios para la nueva actividad.